



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general  
12 de agosto de 2004  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2004**

Nueva York, 20 a 24 de septiembre de 2004

Tema 5 del programa provisional

**Programas por países y asuntos conexos**

**Proyecto de documento del programa de la República  
de Corea (2005-2008)\***

**Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción .....	1	2
I. Análisis de la situación .....	2-8	2
II. Cooperación anterior y experiencia adquirida .....	9-11	3
III. Programa propuesto .....	12-27	4
IV. Gestión, supervisión y evaluación de los programas .....	28-37	8
<b>Anexos</b>		
Marcos de recursos y resultados para la República de Corea (2005-2008) .....		10

\* La reunión de los datos necesarios para presentar a la Junta Ejecutiva la información más actualizada posible ha retrasado la presentación del presente documento.



## Introducción

1. El proyecto de documento del programa de la República de Corea (2005-2008) respalda al Gobierno en el logro del objetivo de desarrollo del Milenio No. 8 cuyo propósito es fortalecer las asociaciones entre países desarrollados y países en desarrollo. El Gobierno preparó el proyecto de documento del programa junto con el PNUD, en consulta, en el país, con centros de estudio e instituciones de ciencia y tecnología, organizaciones de la sociedad civil, entidades del sector privado y otros asociados en el desarrollo. En el proyecto de documento se toman en consideración las ventajas comparativas del PNUD, expuestas a grandes rasgos en el marco de financiación multianual 2004-2007 (DP/2003/32).

### I. Análisis de la situación

2. Los satisfactorios resultados obtenidos en materia de desarrollo y reconstrucción del país en apenas los últimos 40 años se suelen citar como modelo y guía para los países menos adelantados. Gracias a la combinación de una serie de planes quinquenales bien orientados —que hicieron hincapié sucesivamente en la recuperación de la agricultura, la educación, la industria ligera, la industria pesada y la industria de alta tecnología— y de un enérgico impulso de las exportaciones y la movilización social, el producto nacional bruto del país por habitante aumentó de 82 dólares en 1961 a 11.400 dólares en 2002 y está previsto alcanzar los 20.000 dólares en un futuro próximo. El reembolso, dos años antes de lo previsto, del préstamo concedido por el Fondo Monetario Internacional a raíz de la crisis financiera de 1997 demuestra la capacidad del país para adaptarse, rectificar e introducir cambios rápidamente a fin de mantener su posición entre las principales economías del mundo. Actualmente, el país ocupa el undécimo lugar entre las mayores economías del mundo. Corea pasó a ser miembro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en diciembre de 1996.

3. Durante los últimos años, se han integrado en el ideario nacional cuestiones relativas al medio ambiente, entre ellas, la adhesión a los instrumentos internacionales sobre el medio ambiente y su aplicación. Los principales campos en que se actúa son: la conservación de la naturaleza y la biosfera, la mejora de la calidad del aire, la protección de la calidad del agua de los cuatro ríos principales del país, junto con el suministro de agua potable, la gestión y el reciclaje de los desechos y la gestión de las sustancias químicas.

4. También están cobrando importancia algunas cuestiones sociales a causa de los rápidos cambios socioeconómicos, y como subproducto de la mundialización y de la evolución de las tendencias en el planeta. Entre los problemas que requieren atención sostenida están el envejecimiento de la población, el aumento del desempleo de los jóvenes, las consecuencias en la población activa del desplazamiento de la producción a China y a otros países, las redes de seguridad social, y la potenciación de la autonomía de las mujeres y la toma en consideración generalizada del problema de las diferencias sociosexuales. Además, se están planteando nuevos problemas como el VIH/SIDA, que obligan a adoptar cuanto antes medidas preventivas.

5. Durante su etapa de recuperación y desarrollo, la República de Corea recibió un considerable apoyo de la comunidad internacional, que financieramente fue sustancial. Actualmente, el Gobierno y la población están firmemente convencidos de

que ha llegado el momento de “devolver” y prestar a los países menos adelantados un apoyo similar para el desarrollo. Por consiguiente, el país ha ido aumentando su colaboración como país donante y ahora ocupa el undécimo lugar entre los principales contribuyentes al presupuesto de las Naciones Unidas.

6. En el siguiente cuadro se pone de manifiesto que el volumen global de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) prestada por la República de Corea ha seguido aumentando durante el último decenio.

### **Tendencia de la asistencia oficial para el desarrollo prestada por la República de Corea**

(En millones de dólares EE.UU.)

	1991	1995	2000	2003*
<b>AOD Total</b>	<b>57,5</b>	<b>116,0</b>	<b>212,2</b>	<b>334</b>
Bilateral	31,5	71,5	131,2	220
Multilateral**	26,0	21,4	80,9	114
Donaciones	25,0	50,1	47,8	120
Préstamos	6,5	21,4	83,4	100
<b>AOD/PNB (Porcentaje)</b>	<b>0,020</b>	<b>0,026</b>	<b>0,047</b>	<b>0,06</b>

\* Estimaciones provisionales

*Fuente:* Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio.

\*\* Incluye las contribuciones al presupuesto de las Naciones Unidas y las contribuciones voluntarias a las organizaciones de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales de desarrollo.

7. El Gobierno reconoce que, aunque en términos absolutos el aumento del volumen total ha sido sustancial, en comparación con los países donantes tradicionales del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE, deberá progresar aún más. La cuestión de la ampliación y la eficacia de la AOD sigue ocupando un importante lugar en los debates de política nacional.

8. En la actualidad, alrededor del 60% de la AOD se desembolsa mediante cauces bilaterales, en particular del Organismo de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), en el caso de las donaciones, del Banco de Importación-Exportación de Corea (EXIM Bank), cuando se trata de préstamos, y de organizaciones no gubernamentales coreanas.

## **II. Cooperación anterior y experiencia adquirida**

9. En el actual marco para la cooperación con el país (2001-2003) (DP/CCF/ROK/2) y en su prórroga hasta el 31 de diciembre de 2004 (DP/2004/9) se abordan tres esferas temáticas: a) ordenación del medio ambiente y desarrollo sostenible; b) ciencia y tecnología y tecnología de la información y las comunicaciones, en favor del desarrollo; y c) equidad social. En el documento sobre el marco para la cooperación con el país también figura un análisis en torno a un nuevo paradigma en

el futuro entre el PNUD y la República de Corea. Además, se expone la intención del país de intensificar la cooperación subregional en el Asia nororiental, y la de carácter regional y mundial.

10. Los resultados de varios proyectos nacionales y regionales han sentado las bases para una mejor colaboración entre la República de Corea y los países asociados a ella del mundo en desarrollo. Las mejores prácticas extraídas de los proyectos servirán de guía para el nuevo programa que se expone en la parte III *infra*.

11. Por consiguiente, la puesta en práctica de las enseñanzas extraídas durante la aplicación del actual marco para la cooperación con el país, y la promoción de la creación de redes y la sinergia entre asociados y proyectos recibirán una atención prioritaria. También se prestará atención a los proyectos de determinación de posición mediante la aplicación de marcos más amplios en materia de formulación de políticas y programación y, de ser pertinente, mediante un enfoque global de la creación de capacidad. A fin de lograr resultados sostenibles de los proyectos, con apoyo del PNUD, será importante aplicar plenamente el principio de la asociación entre la República de Corea y el país, o los países, en desarrollo interesados, identificando y persiguiendo objetivos e intereses comunes mediante consultas y acuerdos mutuos entre la República de Corea y el país, o países, asociados, y en este caso el PNUD también prestará asesoramiento y desempeñará una función de facilitación.

### **III. Programa propuesto**

12. El proyecto de documento del programa del país (2005-2008) representa un avance de carácter provisional, aunque decisivo, de Corea para convertirse en país que asume todos los derechos y obligaciones de un donante. También es una iniciativa experimental que tiene por objeto fortalecer la dimensión multilateral de su política en materia de AOD.

13. Fundamentalmente, el programa estructura una nueva asociación con el PNUD para recibir asistencia a fin de que el país pueda lograr el objetivo de desarrollo del Milenio No. 8, que insta a la creación de una asociación mundial para el desarrollo. De conformidad con la evolución de sus capacidades y posibilidades, la República de Corea contribuirá a realizar los cambios de política en materia de asistencia, deuda, comercio y transferencia de tecnología que son indispensables para que los países en desarrollo logren los objetivos de desarrollo del Milenio Nos. 1 a 7.

14. El país aportará al nuevo programa los conocimientos técnicos y la experiencia que le han permitido llegar a ser un país industrializado, erradicar la pobreza, mejorar el nivel de vida de sus habitantes y contribuir a la globalización y adaptarse a ella. A su vez, las enseñanzas extraídas del programa darán una nueva perspectiva a las opciones en materia de política nacional del país. Tal vez también permitan crear una base más sólida para hacer frente a los problemas subregionales, regionales y mundiales.

15. El programa para el país propuesto tendrá dos componentes, el principal de los cuales será un programa de cooperación para el desarrollo orientado al exterior en favor de los países menos adelantados que tendrá por objeto utilizar las capacidades del país para promover el desarrollo en países asociados del mundo en desarrollo, fundamentalmente gracias a la cooperación Sur-Sur y la cooperación regional. En el marco del segundo componente se seguirá prestando atención a los problemas

nacionales sólo en cierto grado, principalmente mediante actividades que sean ampliación o resultado de intervenciones en curso. Un elemento fundamental será el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales del país en materia de medio ambiente. También se abordará la perspectiva de género, asunto objeto de prioridad nacional.

### **Programa de cooperación para el desarrollo en favor de los países menos adelantados**

16. Para iniciar esta estrategia innovadora de programación, y en consulta con diversos centros de estudio e instituciones de investigación nacionales, el Gobierno ha recopilado una serie de propuestas de proyectos que son un primer paso hacia el programa de cooperación para el desarrollo, un satisfactorio esfuerzo inicial de movilización de recursos del país destinados a un programa de cooperación para el desarrollo orientado al exterior en favor de los países menos adelantados.

17. Los centros de estudio y las instituciones de investigación que han aceptado participar como proveedores de recursos y agentes encargados de la aplicación representan una considerable reserva de capital intelectual y de capacidad tecnológica. Son, entre otros: la Fundación Coreana para las Ciencias, el Instituto de Ciencia y Tecnología de Corea, el Instituto para el Adelanto de la Mujer Coreana, la Administración de Productos Alimenticios y Farmacéuticos de Corea, el Instituto de Corea del Agua y el Medio Ambiente, el Instituto Marítimo de Corea, el Instituto de Biociencia y Biotecnología de Corea, el Instituto de Geociencia y Mineralogía de Corea, y el Instituto de Políticas en materia de Turismo y Cultura de Corea. En esa lista hay además una entidad del sector privado, el Science Lab Centre Co., Ltd. Se estudiará asimismo la posibilidad de establecer asociaciones con instituciones con las que ya haya colaborado el PNUD, por ejemplo, el Instituto Coreano de Desarrollo.

18. Basándose en la experiencia de modernización que el país realizó con éxito en un período relativamente breve gracias al desarrollo de los recursos humanos y la promoción de actividades innovadoras de investigación y desarrollo, la serie de proyectos tiene por objeto en particular la aplicación de la ciencia y la tecnología a las distintas facetas de la erradicación de la pobreza y la ordenación del medio ambiente. El PNUD prestará su apoyo en el marco de la línea de servicios de reducción de la pobreza y de determinadas iniciativas locales de erradicación de la pobreza. También se prestará atención a vincular las medidas adoptadas a nivel comunitario con las políticas socioeconómicas del país. Se atribuirá asimismo importancia a la incorporación de la perspectiva de género. Además se prestará gran atención a la cooperación subregional en el Asia nororiental.

19. La programación de amplia base del programa de cooperación para el desarrollo y la elaboración más detallada de la serie de propuestas de proyectos se ceñirán a tres prioridades temáticas: a) ciencia y tecnología; b) mitigación de la pobreza, y c) incorporación de la perspectiva de género.

20. *Ciencia y tecnología.* Actualmente, en el mundo en general, la globalización ha venido adquiriendo una dimensión científica y tecnológica, lo que plantea la necesidad de redistribuir los recursos de la ciencia y la tecnología entre los países y regiones, en particular, mediante la cooperación Sur-Sur. El Gobierno desea ampliar la cooperación en materia de ciencia y tecnología con los países en desarrollo, y reconoce que para ello será importante una participación sustancial del sector privado. Prestará una atención renovada al Acuerdo de Seúl adoptado en febrero de 2000 por

el Foro de Cooperación Sur-Sur en Ciencia y Tecnología organizado por la sede del PNUD y acogido por el Gobierno de la República de Corea, en el que participaron numerosos expertos en ciencia y tecnología. El Acuerdo instaba, entre otras cosas, a facilitar la cooperación tecnológica entre empresas de países en desarrollo; aumentar la base de capital humano de los países en desarrollo aunando esfuerzos en los campos de la educación y la formación profesional, haciendo especial hincapié en la mujer; compartir la experiencia adquirida respecto de la aplicación de la ciencia y la tecnología a la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza; y llevar a cabo programas estratégicos de investigación y desarrollo Sur-Sur sobre vacunas, medicamentos y diagnóstico de las principales enfermedades infecciosas existentes en el Sur, por ejemplo, el paludismo, la tuberculosis y el VIH/SIDA.

21. *Mitigación de la pobreza.* Fundándose en su propia experiencia de desarrollo, el país ha adoptado recientemente una política de AOD para la mitigación de la pobreza que pone el acento en la creación de puestos de trabajo y la generación de ingresos y en cuyo marco se pondrán en práctica las enseñanzas extraídas del Nuevo Movimiento Comunitario del país (*Saemaul Undong*), que subraya la necesidad de combinar el esfuerzo personal con la generación de ingresos. Aunque el país promoverá la “nueva política de mitigación de la pobreza” en primer lugar y de forma prioritaria en la región de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), también está interesado en los países de África y de América Latina. El PNUD prestará apoyo en el marco de su línea de servicios de mitigación de la pobreza, en particular mediante iniciativas locales al respecto. También se prestará atención al establecimiento de un vínculo entre la acción a nivel comunitario y las políticas socioeconómicas del país.

22. *Incorporación de la perspectiva de género.* La República de Corea ya ha desarrollado excelentes metodologías y capacidades para el análisis de la integración de la perspectiva de género y la labor de formulación de políticas de integración de esa perspectiva, por ejemplo, elaboración de indicadores, estadísticas y presupuestos que toman en consideración la perspectiva de género. Estos conocimientos técnicos se pondrán a disposición de los países en desarrollo y se difundirán entre ellos. Se hará hincapié en prestar asistencia a los países asociados a elaborar instrumentos para incorporar la perspectiva de género en el análisis de las políticas y establecer las prioridades de los programas nacionales. Se dará importancia al fomento de la capacidad al respecto.

23. El país seguirá prestando cooperación en el ámbito regional y subregional, en su condición de donante y de país de la región, actividad que tendrá una importante repercusión en la elaboración del programa de cooperación para el desarrollo. En particular, se seguirá atribuyendo importancia a la cooperación subregional antes mencionada en el Asia nororiental. Es probable que ello requiera la asociación con el Comité Presidencial de Corea sobre el Asia nororiental, cuyo mandato se ampliará en breve.

24. El nuevo programa del país será innovador al incorporar el programa de cooperación para el desarrollo. Tras su aplicación, el país hará avanzado un paso más hacia la consolidación de su posición como donante. Varios países se habrán beneficiado sustancialmente de los conocimientos y de la transferencia de tecnología de Corea. Se habrá recopilado una serie de prácticas idóneas para reproducirlas en otros lugares y aplicarlas a mayor escala. Esos resultados tangibles, prácticos y visibles habrán contribuido a que se conozcan las capacidades de Corea en los países en de-

sarrollo, aumentando, por consiguiente, la demanda de su cooperación (tanto en forma de asistencia como de intercambios comerciales). También habrá aumentado el apoyo del pueblo coreano a ese tipo de cooperación. La República de Corea se habrá convertido en un promotor determinante de la cooperación Sur-Sur. El programa de cooperación para el desarrollo habrá fomentado relaciones constructivas entre los países del Asia nororiental. Además, ese programa experimental habrá creado un nuevo modelo en el PNUD para los países donantes emergentes.

### **Obligaciones nacionales e internacionales respecto del medio ambiente**

25. Este segmento del programa del país comprenderá inicialmente dos proyectos apoyados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y una intervención con asistencia del PNUD y todas estas actividades se llevarán a cabo con miras a capacitar al país para atender mejor sus obligaciones respecto del medio ambiente. Con la ejecución de esos proyectos, el programa consolidará el logro de los objetivos del programa de cooperación para el desarrollo, ya que las tres iniciativas tienen una sustancial repercusión en la región. Los dos proyectos del FMAM tienen además importancia mundial.

26. Este segmento se centra en dos elementos: a) un programa de acción estratégico que entraña la acción conjunta de China y de la República de Corea en favor del gran ecosistema marino subregional del Mar Amarillo, que es un recurso mundial transfronterizo esencial; b) la conservación en el país de los humedales de importancia mundial, como requisito previo para la supervivencia de la vía migratoria de Asia oriental y de una biosfera excepcional; y c) la mejora de la producción agrícola con miras a la seguridad alimentaria y la sostenibilidad del medio ambiente. En el marco de este último proyecto se prestará asistencia técnica a determinados países (de tres a cinco) de la región de la ASEAN. Más allá de la dimensión ambiental, las tres iniciativas están también decididamente encaminadas a la mejora y el desarrollo de los medios de vida y de la calidad de vida de las correspondientes poblaciones locales. Se prevé asimismo la participación de las organizaciones de la sociedad civil, aspecto éste que se fomentará aún más.

27. Aunque la orientación al exterior del programa de cooperación para el desarrollo seguirá siendo el principal elemento del nuevo programa del país, se incorporarán a él otras necesidades nacionales aplicando un criterio sumamente selectivo. Entre ellas figurará la prestación de mayor atención a la incorporación de las perspectivas de género, pues, aunque el país está bien situado en la 28ª posición entre 177 países, con un índice de desarrollo humano del 0,888 en 2002, según el *Informe sobre el Desarrollo Humano de 2004*, figura entre los últimos en cuanto al índice de potenciación de la mujer, ya que ocupa la 68ª posición entre 78 países. En este proceso, el programa del país determinará y aplicará medidas de seguimiento de las dos iniciativas principales del segundo marco para la cooperación con el país, la propuesta de crear un sistema de gestión de la integración de la perspectiva de género, y el Informe nacional sobre el desarrollo humano relativo a las diferencias sociosexuales, que concluirán en el último trimestre de 2004. También se preparará una guía para la cooperación entre el PNUD y la República de Corea en esta esfera, teniendo presente la línea de servicios del PNUD sobre incorporación de la perspectiva de género.

#### IV. Gestión, supervisión y evaluación de los programas

28. Tras la elaboración de la serie inicial de propuestas de proyectos recopilada para el programa de cooperación para el desarrollo se ha ampliado ya la red de asociación del PNUD con la República de Corea. El Gobierno y el PNUD tratarán de alcanzar el objetivo de la movilización de los recursos necesarios para financiar el nuevo programa del país. A este respecto se formularán solicitudes a instituciones de investigación, al sector privado y a otros asociados.

29. La función rectora del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio y del Ministerio de Ciencia y Tecnología será fundamental para que el nuevo programa del país obtenga resultados satisfactorios. Ambos organismos colaborarán con miras a asegurar que el programa del país reciba reconocimiento y apoyo a alto nivel en Corea; promover el programa entre el sector privado y la sociedad civil y ayudar a concienciar respecto del programa en el ámbito internacional; dar incentivos a los organismos e instituciones nacionales para que concierten nuevas asociaciones sustantivas y financieras con el programa; seguir promoviendo la aportación de capital inicial como instrumento esencial para asegurar la confianza de los asociados; y apoyar el programa del país de forma sostenida. Se elaborará y pondrá en práctica una estrategia conjunta de comunicaciones con el PNUD y los medios de comunicación para respaldar esas actividades.

30. Se estudiará la posibilidad de crear una red en el país en pro del logro del objetivo del Milenio No. 8, apoyada por una junta asesora, y se confía en que pueda institucionalizarse. Es probable que esa red genere un mayor apoyo al programa de cooperación para el desarrollo y fomente la voluntad política y el apoyo público necesarios para el logro del objetivo de desarrollo del Milenio No. 8. Para promover debates nacionales sobre estas cuestiones se recurrirá oportunamente al *Informe sobre el Desarrollo Humano*. Entre los interesados directos estarán representados el Gobierno, las instituciones de ciencia y tecnología, el sector privado, los círculos universitarios, la sociedad civil y los medios de comunicación.

31. Al seguir desarrollando el programa del país y, en particular, el programa de cooperación para el desarrollo, se tratará de lograr en todo momento la plena utilización de la Red Mundial para el Desarrollo, del PNUD, comprendidos sus servicios de recursos subregionales. Se prestará atención a los vínculos con otros programas del PNUD, en los países, según proceda, por ejemplo, el programa multinacional del PNUD para Asia y el Pacífico, otros programas multinacionales del PNUD, el marco mundial de cooperación, y el marco de cooperación Sur-Sur. Se recabará la colaboración de otras organizaciones de las Naciones Unidas.

32. Dado que el Gobierno desea utilizar el programa del país como instrumento para consolidar la iniciativa que le permitirá pasar a ser donante con todos los derechos y obligaciones, es evidente que la asociación entre el PNUD y la República de Corea progresará en torno a la promoción del programa de cooperación para el desarrollo y de sus necesidades operacionales. Al aumentar la movilización de recursos así como el número de integrantes del programa de cooperación para el desarrollo en el país, será preciso estudiar la mejor manera de diversificar y potenciar la utilización de las líneas de servicios del PNUD. Para ello, se intensificará el diálogo entre el PNUD y la República de Corea mediante estrechas consultas periódicas.

33. La modalidad de cooperación preferida es la ejecución nacional. En ese contexto, la oficina del país en Seúl prestará asistencia al Gobierno en la formulación,

aplicación y gestión del nuevo programa del país en el marco de los acuerdos existentes. Como hasta ahora ha venido haciendo, la oficina en el país seguirá prestando servicios de enlace y apoyo a las organizaciones de las Naciones Unidas que no estén representadas en el país y a los actos o misiones de alto nivel de las Naciones Unidas. También seguirá sirviendo de centro de información y de promoción sobre los principales programas y conferencias de las Naciones Unidas.

34. Todos los proyectos del programa del país, incluso los que no estén directamente centrados en la incorporación de la perspectiva de género, se analizarán en función de esa cuestión. La elaboración y la aplicación de los proyectos se basará en esos resultados. Se incluirá, cuando sea pertinente, la cooperación con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

35. Se celebrará un seminario sobre la aplicación del programa del país con el propósito de llegar a una comprensión más cabal de la gestión basada en los resultados, la elaboración de programas y proyectos y la modalidad de ejecución nacional. Se elegirá a los participantes entre los organismos e instituciones que participen en la aplicación del programa.

36. En el programa del país se seguirá utilizando la gestión basada en los resultados, a partir de un sistema de evaluación y supervisión del programa y de los proyectos. El sistema estará orientado a la evaluación de los procesos y de la ejecución así como a las estrategias de colaboración. La experiencia adquirida y las enseñanzas extraídas de los proyectos se analizarán, documentarán y difundirán al público.

37. El programa del país se someterá a un examen independiente de mitad de período, que se llevará a cabo mediante consultas de amplia base, incluso con los países en desarrollo asociados. Las medidas consiguientes se determinarán mediante un proceso participatorio. Cuando se llegue a la etapa final del programa del país, se llevará a cabo una evaluación independiente, que se centrará en los productos y en los primeros resultados con el propósito de facilitar directrices para la elaboración de nuevos programas. Tanto en el examen de mitad de período como en la evaluación que se realice al final del programa se prestará especial atención al programa de cooperación para el desarrollo, habida cuenta de su importancia estratégica para que el país pueda llegar a ser un país donante con todos los derechos y obligaciones.

## Anexo

## Marco de recursos y resultados para la República de Corea (2005-2008)

Componente del programa	Resultados del programa del país, incluidos indicadores de resultados, parámetros de referencia y objetivos	Productos del programa del país	Indicadores de resultados, parámetros de referencia y objetivos	Función de los asociados	Recursos indicativos por objetivo (en dólares EE.UU.)
<b>Prioridad u objetivos nacionales:</b>	a) aumento del nivel de la AOD para participar activamente en los asuntos internacionales como economía adelantada y participar más a fondo en la cooperación para el desarrollo; b) promover la cooperación internacional en materia de ciencia y tecnología mediante la cooperación bilateral y multilateral; c) promover la cooperación subregional en pro de la paz y la prosperidad en la región del Asia nororiental mediante la cooperación intercoreana, la cooperación económica exterior y el fomento de la competencia económica.				
<b>Resultado previsto del MANUD:</b>	no se aplica.				
<b>Objetivo del marco de financiación multianual</b>	Mejora de la cooperación mundial, regional y subregional mediante la cooperación bilateral y multilateral en materia de ciencia y tecnología, erradicación de la pobreza e incorporación de la perspectiva de género.	Diálogo sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y sobre el objetivo del Milenio No. 8 en el ámbito nacional.	Creación de redes en el país para promover el objetivo del desarrollo del Milenio No. 8.	El Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio y el Ministerio de Ciencia y Tecnología serán los organismos rectores a nivel nacional.	<b>Otros recursos:</b> 50,000 dólares (gobierno, instituciones oficiales y otras entidades)
Alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y mitigar la pobreza humana.	<b>Indicadores:</b> Se ejecutarán procesos y programas sostenibles y se creará capacidad en determinados países en las siguientes esferas: aplicación de la ciencia y la tecnología de forma respetuosa para el medio ambiente, mitigación de la pobreza e incorporación de la perspectiva de género. Se procederá a un aumento porcentual de la AOD y de los recursos asignados a programas multilaterales de cooperación para el desarrollo, incluidas las contribuciones asignadas. Se ampliará el apoyo a las solicitudes de cooperación en forma de asistencia y de intercambios comerciales.	Una serie de proyectos emblemáticos sobre ciencia y tecnología, mitigación de la pobreza e incorporación de la perspectiva de género, que ofrezcan posibilidades de ser reproducidos en otros lugares.	Aumento del número de instituciones/organizaciones/expertos participantes en el programa del país. Elaboración de opciones de política, planes de acción y prácticas idóneas en los países asociados. Elaboración de una serie de iniciativas de creación de capacidad de amplia base en los países asociados.	Los ministerios técnicos, los centros de estudios, las instituciones de investigación y desarrollo nacionales, y las instituciones universitarias, entre otros, serán los organismos de ejecución y financiación. Las organizaciones no gubernamentales y entidades del sector privado serán los asociados en la ejecución y la financiación.	<b>Otros recursos:</b> 11,85 millones de dólares (gobierno, instituciones oficiales y otras entidades)
					<b>Otros recursos:</b> 5,92 millones de dólares
					<b>Mitigación de la pobreza:</b> 4,15 millones de dólares
					<b>Incorporación de la perspectiva de género:</b> 1,78 millones de dólares

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa del país, incluidos indicadores de resultados, parámetros de referencia y objetivos</i>	<i>Productos del programa del país</i>	<i>Indicadores de resultados, parámetros de referencia y objetivos</i>	<i>Función de los asociados</i>	<i>Recursos indicativos por objetivo (en dólares EE.UU.)</i>
	<p>Aplicación de presupuestos que tengan en cuenta la incorporación de la perspectiva de género en todos los ministerios.</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <p>Mejora del actual índice de potenciación de la mujer.</p>	<p>Seguimiento de la propuesta relativa al Sistema de gestión de la incorporación de la perspectiva de género en Corea presentada en 2003.</p> <p>Seguimiento del Informe sobre el Desarrollo Humano nacional relativo a la incorporación de la perspectiva de género, que se centra en la promoción de la función de la mujer en los sectores de la economía y la política.</p>	<p>Aplicación de nuevas políticas que faciliten el acceso de la mujer al sector de la economía.</p> <p>Elaboración de nuevos instrumentos para que la mujer mejore su participación activa en el sector de la política nacional.</p>	<p>Ministerio de Igualdad de Género, Instituto para el Adelanto de la Mujer Coreana, organizaciones no gubernamentales, y miembros de la Asamblea.</p>	<p><b>Otros recursos:</b></p> <p>100.000 dólares (gobierno, instituciones oficiales y otras entidades)</p>

**Prioridad u objetivos nacionales:** a) aplicar y desarrollar diversas políticas medioambientales para lograr un medio ambiente sano, una economía eficiente y el equilibrio social, así como para iniciar una era de país participativo y respetuoso de la vida y el medio ambiente; b) ampliación de las actividades de incorporación de la perspectiva de género en el gobierno, entre ellas, la elaboración de presupuestos que tomen en cuenta esa cuestión, y una mayor representación de las mujeres en todos los sectores de la sociedad mediante acciones afirmativas y dinámicas, en particular para mejorar la competitividad de la mujer.

**Resultado del MANUD:** No se aplica.

<b>Objetivo del Marco de Financiación Multianual</b>	<p>Establecimiento de una firme asociación con China para la planificación y la gestión sostenibles del Mar Amarillo.</p> <p>Fomento de actividades que ofrezcan medios de vida sostenibles en beneficio de las poblaciones ribereñas.</p> <p>Aplicación de un sistema multisectorial de amplia base de planificación y gestión sostenible de los humedales en los ámbitos central y local, que contribuya a preservar la vía migratoria de Asia oriental y su bioesfera excepcional de importancia mundial.</p>	<p>Plan de acción adoptado y aplicado por China y la República de Corea.</p> <p>Identificación y puesta en práctica de iniciativas experimentales.</p>	<p>Análisis de diagnóstico transfronterizo, plan de acción y programa de acción estratégico.</p> <p>Institucionalización de un Comité de ámbito nacional sobre humedales y establecimiento de sistemas de planificación y gestión con diversos interesados operativos en los tres sitios experimentales.</p>	<p>Los gobiernos nacional y local y el órgano legislativo, se ocuparán de la financiación, la ejecución y la aplicación.</p> <p>El sector privado, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones universitarias aportarán insumos técnicos y en especie.</p>	<p><b>Recursos ordinarios</b></p> <p>FMAM: 1,8 millones de dólares</p> <p><b>Otros recursos:</b></p> <p>5,4 millones de dólares (gobierno)</p>

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados del programa del país, incluidos indicadores de resultados, parámetros de referencia y objetivos</i>	<i>Productos del programa del país</i>	<i>Indicadores de resultados, parámetros de referencia y objetivos</i>	<i>Función de los asociados</i>	<i>Recursos indicativos por objetivo (en dólares EE.UU.)</i>
	<p>Opciones de medios de subsistencia sostenibles adoptados en otros humedales del país.</p> <p>El país habrá adoptado un nuevo sistema agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y la sostenibilidad del medio ambiente.</p> <p><i>Indicadores:</i></p> <p>Adopción de medidas para la conservación y gestión del gran ecosistema marino subregional del Mar Amarillo con China.</p> <p>Aplicación de procesos operacionales de examen transectorial de la planificación del uso de la tierra respecto de los humedales.</p> <p>Humedales en fase experimental y/u otros humedales del país que se declararán sitios de la Convención Ramsar en los próximos 10 años.</p> <p>Mecanismo institucional y marco integrado político/jurídico/económico.</p> <p>Creación de una red para preservar los humedales indispensables de la vía migratoria de Asia oriental.</p> <p>Aplicación de prácticas idóneas de seguridad alimentaria y de agricultura inocua para el medio ambiente en todo el país, y que se puedan reproducir en otros lugares.</p>	<p>Establecimiento de un Comité de ámbito nacional sobre humedales dinámico así como de sistemas de planificación y gestión con diversos interesados con carácter experimental en tres sitios.</p> <p>Enseñanzas extraídas y prácticas idóneas con miras a nuevas posibilidades de medios de vida sostenibles en las zonas experimentales, que se puedan reproducir en otros lugares.</p>	<p>Examen de las medidas legislativas y políticas, y aplicación de nuevos mecanismos para evaluar periódicamente la situación y la evolución de los humedales.</p> <p>Puesta en práctica de una serie de nuevas iniciativas experimentales en los tres sitios de prueba.</p> <p>Elaboración de una serie de políticas y prácticas recomendadas y de manuales para su aplicación en el país en general.</p>	<p><b>Total</b></p> <p>19,2 millones</p> <p><b>Recursos ordinarios</b></p> <p>1,8 millones</p> <p><b>Otros recursos:</b></p> <p>17,4 millones</p>	